

CONTENIDO

Propuesta de modificaciones

Que remite la Comisión de Turismo, correspondiente al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de estadística geográfica de turismo

(Aprobada en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del 17 de abril de 2018)

Anexo IV Bis

Martes 17 de abril



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Turismo

Sin que motive debate, en votación económica, se aceptan y se incorporan al dictamen, en votación nominal, se emiten: trescientos cuarenta y cuatro votos en pro y seis votos en contra, aprobado por trescientos cuarenta y cuatro votos.
Abril 17 del 2018.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de abril de 2018.
Oficio CT/JD/048/2018

**C. DIP. EDGAR ROMO GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Por medio del presente escrito, tenemos a bien informarle que La Junta Directiva de esta Comisión de Turismo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de modificación al texto del Dictamen con Proyecto de Decreto por que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de estadística geográfica de turismo, la cual se propone para su discusión y votación en lo particular con el propósito que sea incorporada en el dictamen.

Las modificaciones corresponden a una adición al dictamen de un segundo artículo transitorio, y el que se propone como único se denomina primero, en los siguientes términos:

Dice: TRANSITORIO	Debe decir TRANSITORIOS
Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes. Así mismo, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, darán cumplimiento al presente decreto con cargo a sus respectivos presupuestos.

Por lo antes expuesto tenemos a bien realizar las modificaciones descritas con antelación al dictamen referido.

De conformidad con lo que establece el Artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la Declaratoria de Publicidad, abril cinco del año dos mil dieciocho. Está a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de estadística geográfica de turismo. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 104 numeral 1 fracción II del Reglamento supra citado, hace uso de la tribuna la Diputada Gretel Culim Jaime Presidenta de la Comisión de Turismo, para fundamentar el Dictamen. De conformidad con el Artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento citado, hacen uso de la tribuna para fijar la posición de su Grupo Parlamentario los siguientes Diputados: Roberto Guzmán Jacobo del Grupo Parlamentario MORENA y proponente de la iniciativa; Alfredo Bejos Nicolás del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y proponente de la iniciativa. Agotada la lista de oradores y considerado en votación económica suficientemente discutido en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas de modificación presentadas por la Comisión, en votación económica, se aceptan las modificaciones. La Presidencia instruye a la Secretaría para que active el sistema de votación electrónica, por cinco minutos para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas por la Comisión y aceptadas por la Asamblea, se emiten: trescientos cuarenta y cuatro votos en pro y seis votos en contra. Aprobado en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de estadística geográfica de turismo por trescientos cuarenta y cuatro votos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos Constitucionales. Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.



*Verónica Bermúdez Torres
Diputada Secretaria*

Página 1 de 1



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Turismo

Atentamente
Junta Directiva de la Comisión de Turismo

PRESIDENTA.

Dip. Gretel Culin Jaime.

SECRETARIOS

Dip. Martha Julisa Bojórquez Castillo .

Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur.

Dip. Timoteo Villa Ramírez.

Dip. Miguel Ángel Salim Alle.

Dip. José de Jesús Galindo Rosas.

Dip. Roberto Guzmán Jacobo.

Dip. Luis Ernesto Munguía González.

Dip. Nicolás Toledo Soto.

Dip. Irma Rebeca López López.

Dip. Jorge Tello López.

Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola.

Dip. María del Rocío Zazueta Osuna.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;
Edificio G, Nivel 2; Tel. Conm.: 5036-0000 exts. 59281, 58032, 56210; Directo: 5036-0165

gretel.culin@diputadospan.org.mx comision.turismo@congreso.gob.mx

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>